JOSÉ ISIDRO BAELLA MALCA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 17 de setiembre de 2026.

OFICIO N° 045-2026-2027-JIBM/CD

Señor
OFICIAL MAYOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Presente. –

Asunto: Presentación de proposición legislativa.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Diputado de la República, con las facultades que se me otorga mediante los artículos 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia a lo señalado en el artículo 4 del Reglamento del Congreso de la República y los artículos 9 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados remitir la Proposición Legislativa denominada **"Ley que regula el derecho a la defensa jurídica de los funcionarios y servidores públicos por actos derivados del ejercicio de la función pública",** para su correspondiente trámite parlamentario.

La iniciativa tiene por objeto establecer un régimen jurídico especial, uniforme e integral para regular el derecho a la defensa jurídica de funcionarios, servidores, ex funcionarios y ex servidores públicos cuando afronten denuncias, investigaciones, procesos o procedimientos derivados directamente del ejercicio de la función pública, incorporando mecanismos de control, límites al financiamiento y criterios de racionalización del gasto público.

En ese sentido, solicito a su despacho se sirva disponer el trámite correspondiente para el registro, procesamiento y posterior derivación de la referida proposición legislativa a las comisiones que correspondan, de conformidad con el procedimiento parlamentario vigente.

Para tal efecto, se adjunta el Proyecto Legislativo con su respectiva exposición de motivos, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAELLA MALCA Jose Isidro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2026 10:00:46-0500

JOSE ISIDRO BAELLA MALCA
Diputado de la República